

INFORME DE GESTIÓN No. 11

CIUDAD Y FECHA: YOPAL, DICIEMBRE DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	199-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de enero de 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: GU 030681 Entidad que expide la póliza: Confianza Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 15 de enero de 2019
4. CRP	No. CRP: 18519 Fecha expedición CRP: 18-Ene-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27'368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18 DE ENERO DE 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Neidy Ximena Mayerly Rodríguez Fernández Identificación: 1.002.455.161 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 9 # 18 -45 Ciudad de Residencia: Yopal Casanare Teléfono de contacto: 3004222943 E-mail de contacto: frylreyam@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Sargento Segundo Luis Ernesto Núñez Rojas Cargo: Director Liceo Gustavo Matamoros León Resolución de Delegación: No.001 del 14 de Enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como Docente de Física de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica

	<p>de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo.</p> <p>5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.</p> <p>6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.</p> <p>7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.</p> <p>8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.</p> <p>9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.</p> <p>10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.</p> <p>11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.</p> <p>12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p>
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No.1: Participe de los actos culturales e izadas de bandera.</p> <p>Obligación No.2: Participe en actos religiosos de la institución.</p> <p>Obligación No. 3: Realicé talleres y evaluaciones correspondientes.</p> <p>Obligación No. 4: Realicé planeación y evaluación de mallas de aprendizaje.</p> <p>Obligación No. 5: Elaboré planillas de asistencias y notas.</p> <p>Obligación No. 6: Realicé atención a padres de familia</p> <p>Obligación No.7: Proporcioné las clases estipuladas según asignación Académica</p> <p>Obligación No.8: Participe de las reuniones y actividades planeadas por la institución.</p>
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Yopal, Diciembre de 2019.

Ximena Rodríguez
 Neidy Ximena Mayerly Rodríguez Fernández
 CC.: 1.002.455.161 de Belén

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1002455161
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		NEIDY XIMENA MAYERLY RODRIGUEZ FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 9 18 45	TÉLEFONO: 7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7734852286	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD: AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/12/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 528316356

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 159.300
SUBTOTAL:			1	\$ 159.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 124.400
SUBTOTAL:			1	\$ 124.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 5.200
SUBTOTAL:			1	\$ 5.200

TOTAL PAGADO:	\$ 288.900
----------------------	-------------------



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1002455161 de del señor(a) NEIDY XIMENA MAYERLY RODRIGUEZ FERNANDEZ consultado en la fecha y hora 09/12/2019 05:26:04 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9480778

✓ Aceptar